



Asamblea General

Distr. limitada
22 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 151 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas

Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

La Asamblea General,

Recordando la sección XIV de su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994,

Recordando también su decisión 50/500, de 17 de septiembre de 1996, sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la última de las cuales fue la resolución 53/236, de 8 de junio de 1999,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base¹ y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Subrayando la importancia de hacer un inventario exacto de los bienes,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)¹;
2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³;

¹ A/54/711 y A/54/733.

² A/54/841 y Add.8.

³ A/54/841/Add.8.

3. *Acoge con satisfacción*, a este respecto, los recientes acontecimientos positivos en relación con la utilización de la Base, especialmente la prestación de apoyo logístico decisivo para la puesta en marcha de nuevas misiones importantes;

4. *Reitera* la necesidad de aplicar, con carácter prioritario, un sistema uniforme de gestión de las existencias que sea eficaz, especialmente con respecto a operaciones de mantenimiento de la paz en que las existencias tienen su valor elevado;

5. *Acoge también con satisfacción* la intención del Secretario General de examinar el concepto de operaciones de la Base y le pide que, como parte de ese examen, tenga plenamente en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y que presente un informe al respecto a la Asamblea General lo antes posible en el transcurso de su quincuagésimo quinto período de sesiones;

6. *Aprueba* las estimaciones de gastos para la Base, que ascienden a 9.317.400 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (8.481.300 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;

7. *Decide* deducir el saldo no comprometido de 451.800 dólares con respecto al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, los ingresos en concepto de intereses por valor de 114.000 dólares y los ingresos diversos por un valor de 1.166.000 dólares (1.731.800 dólares en total) de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;

8. *Decide también* prorratear el saldo de 7.585.600 dólares en cifras brutas (6.479.500 dólares en cifras netas) entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en actividad para atender las necesidades de financiación de la Base durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;

9. *Autoriza* al Secretario General a tomar las disposiciones necesarias para el establecimiento de una dotación de personal civil integrada por diez funcionarios del cuadro orgánico, trece del Servicio Móvil y ochenta y tres de contratación local;

10. *Decide* examinar durante su quincuagésimo quinto período de sesiones la cuestión de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.
